



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1136_2: Realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: HERRADO DE EQUINOS

Código: AGA349_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1136_2: Realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar los medios necesarios para el herrado de un equino, siguiendo los protocolos y las instrucciones recibidas, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos***



laborales y atendiendo a criterios de bienestar animal y respeto al medio ambiente.

- 1.1 Seleccionar las herramientas y equipos a utilizar, atendiendo al tipo de equino que se va a herrar y técnica de herrado que se va a aplicar.
 - 1.2 Preparar las herramientas y equipos de herrado, colocándolas en un lugar accesible para su uso.
 - 1.3 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas y equipos de herrado a utilizar.
 - 1.4 Elegir el lugar en el que se va a efectuar el herrado del equino, verificando que reúne las condiciones idóneas para el trabajo.
 - 1.5 Recopilar la información existente en el mercado sobre los diferentes tipos de herramientas y materiales empleados en el herrado de equinos, obteniendo referencias de utilidad para el trabajo a efectuar.
- Desarrollar las actividades siguiendo los protocolos e instrucciones recibidas.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y atendiendo a criterios de bienestar animal y de respeto al medio ambiente.

2. Conducir al equino hasta el lugar de herrado y sujetarlo durante el trabajo, siguiendo los protocolos y las instrucciones recibidas, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y atendiendo a criterios de bienestar animal.

- 2.1 Conducir el equino hasta el lugar seleccionado para su herrado.
 - 2.2 Identificar el carácter y las posibles irregularidades en la marcha del equino durante su traslado hasta el lugar de herrado.
 - 2.3 Amarrar al equino en el lugar de trabajo, utilizando los medios y técnicas adecuadas para prevenir accidentes en caso de que intente librarse de su atadura.
 - 2.4 Determinar la necesidad de un ayudante para el proceso de herrado, que facilite la sujeción de las extremidades del animal y proporcione una mayor seguridad al herrador.
- Desarrollar las actividades siguiendo los protocolos e instrucciones recibidas.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y atendiendo a criterios de bienestar animal.

3. Preparar el casco del equino para su recorte, adaptando las técnicas de trabajo a las condiciones en las que se encuentra, siguiendo los protocolos y las instrucciones recibidas, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y atendiendo a criterios de bienestar animal y respeto al medio ambiente.

- 3.1 Limpiar el casco de cualquier elemento que dificulte la acción de las herramientas de trabajo, evitando dañar las partes sensibles del mismo.
- 3.2 Levantar los remaches de los clavos, procurando no dañar la pared del casco.
- 3.3 Levantar la herradura utilizando la herramienta adecuada en función de las características del casco y del equino.



- 3.4 Efectuar las tareas de eliminación de la suela exfoliativa y recorte de la ranilla, para devolverlas a sus dimensiones normales sin dañar los tejidos vivos.
 - 3.5 Recoger los residuos generados en esta actividad, según las normas establecidas para ello.
- Desarrollar las actividades siguiendo los protocolos e instrucciones recibidas.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y atendiendo a criterios de bienestar animal y de respeto al medio ambiente.

4. Llevar a cabo la terminación del herrado siguiendo los protocolos y las instrucciones recibidas, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y atendiendo a criterios de bienestar animal y respeto al medio ambiente.

- 4.1 Golpear las cabezas de los clavos, embutiéndolas en las claveras de la herradura.
 - 4.2 Cortar horizontalmente las espigas de los clavos, depositándolas en un lugar seguro.
 - 4.3 Abrir los nichos de alojamiento de los remaches, ajustándolos a la profundidad requerida.
 - 4.4 Doblar la lámina del clavo, procurando que todos los remaches queden paralelos.
 - 4.5 Asegurar los remaches en el casco, afianzándolos de forma efectiva.
 - 4.6 Limar las posibles puntas de los remaches, evitando dañar el barniz perióptico situado encima de los mismos.
 - 4.7 Identificar posibles irregularidades en la marcha del equino tras su herrado, haciéndole caminar al paso y al trote.
 - 4.8 Trasladar al equino hasta el lugar que se determine, según las indicaciones del personal que corresponda.
 - 4.9 Limpiar el lugar de trabajo, clasificando los residuos generados y depositándolos en los lugares establecidos.
 - 4.10 Elaborar un presupuesto de los trabajos de herrado realizados, valorando el tiempo de trabajo y los materiales utilizados.
- Desarrollar las actividades siguiendo los protocolos e instrucciones recibidas.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y atendiendo a criterios de bienestar animal y de respeto al medio ambiente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1136_2: Realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de los medios necesarios para el herrado de un equino.



- Lugar para el herrado: condiciones del mismo.
- El herradero: Descripción. Tipos. Características.
- Herramientas, equipos y materiales para el herrado de equinos. Tipos. Función. Descripción. Características. Manejo. Mantenimiento.

2. Conducción del equino hasta el lugar de herrado y sujeción durante el trabajo.

- Etología equina: principios básicos.
- Técnicas de acercamiento y control del animal en diferentes situaciones.
- Colocación y uso de diferentes materiales y equipos para la conducción y manejo del animal pie a tierra.
- Métodos de atado y sujeción de los animales para su herrado.

3. Preparación del casco del equino para su recorte.

- Tareas preparatorias del casco para el herrado: organización.
- Técnicas específicas de desherrado: eliminación de remaches y levantado de la herradura.
- Técnicas específicas de limpieza de la ranilla y de la suela del casco de los equinos.

4. Operaciones de terminación del herrado.

- Tareas del acabado del herrado de equinos: organización.
- Técnicas específicas de acabado del herrado de equinos: remachado de clavos y terminación del herrado.
- Comprobación de los resultados del trabajo de herrado: observación del equino parado y en movimiento.
- Valoración del coste del material de herrado.
- Valoración del coste de los trabajos de herrado.
- Elaboración de presupuestos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Morfología equina: Regiones corporales. Capas y pelos. Principales razas equinas.
- Anatomía y fisiología básica del pie equino: Partes externas del pie equino. Anatomía interna del pie equino. Características de la caja córnea (casco). Mecanismo funcional del pie equino desherrado. Influencia del herrado en el funcionamiento del pie equino. Valoración de un pie sano. Escala de funcionalidad.
- Materiales y herramientas para el herrado de equinos. La herradura y el clavo: Descripción. Tipos. Características. Condiciones que debe cumplir una buena herradura de fábrica. Otros materiales de herrado: Descripción. Tipos. Características. Conservación y mantenimiento de las herramientas.
- Secuencia en el herrado de equinos: Observación de aplomos. Desherrado, recorte y equilibrado del casco. Adaptación en caliente y clavado de la herradura. Terminación y acabado del herrado. Evaluación del resultado final: características de un herrado correcto. Diferentes técnicas de herrado de equinos (escuela inglesa y francesa).
- Residuos procedentes del herrado de equinos: Residuos orgánicos: Restos procedentes de la limpieza y recorte del casco. Tratamiento y eliminación.



- Residuos inorgánicos: Restos de herraduras, clavos, plantillas y otros materiales y productos empleadas para el herrado. Tratamiento y eliminación.
- Elementos de seguridad para el trabajo: Equipos de protección individual (EPIs) específicos de la actividad de herrado: Tipos. Características. Indicaciones.
 - Lectura e interpretación de documentación relativa a: Fichas técnicas de control y funcionamiento de los principales equipos para el herrado del ganado equino. Partes y estadillos de control de la actividad. Normativa reguladora de protección ambiental, prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2 Cumplir el plan de trabajo previsto por la explotación.
 - 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según el protocolo establecido.
 - 1.4 Comunicarse eficazmente con el inmediato superior, mostrando una actitud participativa y de respeto.
 - 1.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
 - 1.6 Adaptarse a la organización, integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
2. En relación con el ganado:
 - 2.1 Cumplir las normas de bienestar animal en los distintos ámbitos.
 - 2.2 Advertirlos siempre de su presencia.
 - 2.3 Tratarlos con firmeza y suavidad.
 - 2.4 Manejarlos con precaución en todo momento.
 - 2.5 Reprimir las desobediencias empleando las técnicas adecuadas.
 - 2.6 Recompensarlos por su buen comportamiento en las diferentes actividades que realizan.
 - 2.7 Velar por su comodidad e integridad.
 - 2.8 Proporcionarles los descansos precisos durante el trabajo.
3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:
 - 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
 - 3.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
 - 3.4 Demostrar, a su nivel, cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
 - 3.5 Tener una actitud consecuente hacia las energías renovables, el reciclaje de residuos y la eficiencia y ahorro energéticos.
 - 3.6 Cuidar los equipos de trabajo, las instalaciones, maquinaria y equipos y utilizar con economía los materiales.
 - 3.7 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.



- 3.8 Cumplir las medidas de seguridad y prevención de riesgos en las actividades laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1136_2: Realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar un equino y los medios necesarios para su herrado, desherrar y preparar los cascots del mismo para su posterior recorte, así como realizar las terminaciones del herrado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las herramientas, equipos y materiales para el herrado de un caballo.
2. Colocar la cabezada al animal y trasladarlo al lugar donde se va a realizar el herrado.
3. Identificar posibles cojeras previas al proceso de herrado y observar el carácter del caballo durante su traslado.
4. Atar el caballo en condiciones de seguridad.



5. Desremachar, levantar la herradura y limpiar el casco.
6. Remachar y efectuar la terminación final en un caballo herrado previamente.
7. Valorar la marcha del equino para identificar posibles cojeras posteriores al proceso de herrado.
8. Eliminar los residuos del herrado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los diferentes espacios, instalaciones, materiales y equipos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá del ganado equino requerido por la situación profesional de evaluación.
- Para poder evaluar esta UC y como su propio enunciado indica, será necesario disponer de un equino para ser herrado y de otro (o el mismo) con las herraduras clavadas pero sin realizar el remachado ni las terminaciones. Para ello lo más sencillo es que el propio evaluador sea herrador, o bien que un herrador esté presente en el proceso de evaluación. Otra posibilidad es tener preparado con antelación un caballo al que no se le han realizado las terminaciones del herrado.
- Se valorará el seguimiento de un orden lógico de actuación por parte del evaluado correspondiente al protocolo indicado para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la destreza en el manejo de los medios de trabajo por parte del evaluado, así como el control que tiene de los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se valorará el cumplimiento de las máximas condiciones de seguridad durante todo el desarrollo del proceso.
- Se valorará la corrección en el trato que dispensa el evaluado a los animales durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna situación imprevista durante la situación profesional de evaluación, valorando la competencia de respuesta a la misma por parte del evaluado.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elección y preparación del lugar, herramientas, equipos y materiales para el herrado de un equino.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección del lugar apropiado.- Selección y preparación de los equipos y herramientas.- Manejo de los tipos, tallas y características de las herraduras, clavos y otros materiales.- Destreza en la aplicación de las técnicas de afilado y mantenimiento de las herramientas cortantes y resto de equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Traslado del equino hasta el lugar donde se va a herrar, observación de su marcha y carácter, amarrado del mismo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Conducción del caballo del diestro de manera controlada y segura.- Detección de posibles cojeras por observación de la marcha del equino.- Observación del carácter del equino.- Ejecución diestra y segura del amarre del equino. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>
<i>Desremachado, levantado de la herradura y limpieza del casco.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Destreza en la limpieza de la cara solear casco de elementos que dificulten el uso de la herramienta de corte.- Destreza en la aplicación de la técnica para el levantado de los remaches.- Destreza en la aplicación de la técnica para el levantado de la herradura.- Destreza en el recorte de la suela exfoliativa y ranilla para devolverlas a sus dimensiones normales, sin dañar los tejidos vivos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en</i></p>



	<i>la escala B.</i>
<i>Operaciones de remachado y acabado final de un caballo herrado previamente.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Destreza en la aplicación de la técnica de embutir las cabezas de los clavos.- Destreza en la aplicación de la técnica de corte de las espigas de los clavos.- Destreza en la realización de los nichos para el alojamiento de los remaches.- Destreza en la aplicación de la técnica de remachado.- Destreza en la aplicación de la técnica para afianzar el remache en la pared del casco.- Destreza en la aplicación de la técnica de afianzado de la cabeza del clavo en la clavera.- Destreza en la aplicación de la técnica de limado de las puntas de los remaches. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Valoración de la marcha del equino posterior al proceso de herrado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Detección de posibles cojeras atribuibles al proceso de herrado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de residuos generados.- Uso de equipos de protección individual (EPIS).- Respeto a las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Respeto en el trato de los animales. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los requerimientos establecidos.</i></p>

Escala A

4		<p><i>Elige el lugar apropiado para efectuar el herrado. Selecciona y prepara con eficacia los equipos y herramientas. Maneja con soltura los tipos, tallas y características de las herraduras, clavos y resto de materiales utilizados en el herrado de equinos. Demuestra destreza y seguridad en la aplicación de las técnicas de afilado y mantenimiento de las herramientas cortantes y resto de equipos.</i></p>
3		<p><i>Elige el lugar apropiado para efectuar el herrado. Selecciona y prepara los equipos y herramientas. Maneja los tipos, tallas y características de las herraduras, clavos y resto de materiales utilizados en el herrado de equinos. Demuestra suficiente habilidad y seguridad en la aplicación de las técnicas de afilado y mantenimiento de las herramientas</i></p>



	<p><i>cortantes y resto de equipos. En el proceso descuida aspectos secundarios como la secuenciación del trabajo que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Elige el lugar apropiado para efectuar el herrado. Selecciona y prepara los equipos y herramientas. Maneja los tipos, tallas y características de las herraduras, clavos y resto de materiales utilizados en el herrado de equinos. Demuestra poca destreza en la aplicación de las técnicas de afilado y mantenimiento de las herramientas cortantes y resto de equipos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Elige el lugar adecuado para herrar pero no dispone de forma adecuada los equipos y herramientas para el herrado de los equinos. No maneja los tipos, tallas y características de las herraduras, clavos y resto de materiales utilizados en el herrado de equinos. No demuestra destreza alguna en la aplicación de las técnicas de afilado y mantenimiento de las herramientas cortantes y resto de equipos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Realiza con minuciosidad la limpieza de la cara solear del casco. Demuestra destreza en el levantamiento de los remaches y de la herradura aplicando la técnica más apropiada en función del casco y del equino. Demuestra maestría en el recorte de la suela exfoliativa y la ranilla, devolviéndolas a sus dimensiones normales sin dañar los tejidos vivos.</i></p>
3	<p><i>Realiza la limpieza de la cara solear del casco. Demuestra suficiente habilidad en el levantamiento de los remaches y de la herradura eligiendo la técnica más apropiada en función del casco y del equino. Demuestra desenvoltura en el recorte de la suela exfoliativa y la ranilla, devolviéndolas a sus dimensiones normales sin dañar los tejidos vivos. En el proceso descuida aspectos secundarios como la secuenciación del trabajo que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Realiza con cierta habilidad la limpieza de la cara solear del casco. Demuestra poca destreza en el levantamiento de los remaches y de la herradura sin elegir la técnica más apropiada en función del casco y del equino. No demuestra desenvoltura en el recorte de la suela exfoliativa y la ranilla, devolviéndolas a sus dimensiones dañando en parte los tejidos vivos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Realiza de forma imperfecta la limpieza de la cara solear del casco. No demuestra destreza alguna en el levantamiento de los remaches y de la herradura sin elegir la técnica más apropiada en función del casco y del equino. No demuestra desenvoltura en el recorte de la suela exfoliativa y la ranilla, devolviéndolas a sus dimensiones dañando en parte los tejidos vivos.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Efectúa todas las operaciones de remachado y terminación del herrado aplicando la técnica idónea en cada caso. Realiza todas las operaciones de remachado y terminación del herrado demostrando destreza y seguridad. Sigue estrictamente el orden de las operaciones de remachado y terminación del herrado.</i>
3	<i>Efectúa todas las operaciones de remachado y terminación del herrado aplicando la técnica apropiada. Realiza todas las operaciones de remachado y terminación del herrado demostrando suficiente habilidad. Sigue el orden de las operaciones de remachado y terminación del herrado. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Efectúa las operaciones de remachado y terminación del herrado pero no siempre aplica la técnica apropiada. Realiza las operaciones de remachado y terminación del herrado demostrando en alguna de ellas poca destreza. No sigue el orden de las operaciones de remachado y terminación del herrado, lo que repercute en el resultado final.</i>
1	<i>Desconoce las técnicas de remachado y terminación del herrado, y no demuestra destreza en la realización de las operaciones correspondientes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

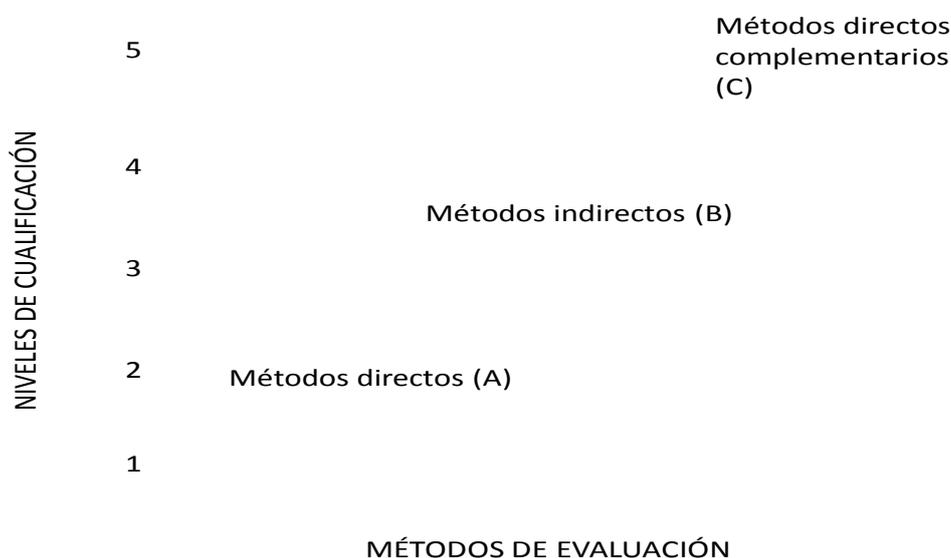
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:



- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Si el candidato se presenta a todas las Unidades de Competencia de la cualificación AGA349_3, sólo se le someterá a la situación de evaluación incluida en la Guía de Evidencia de la UC1137_2.